

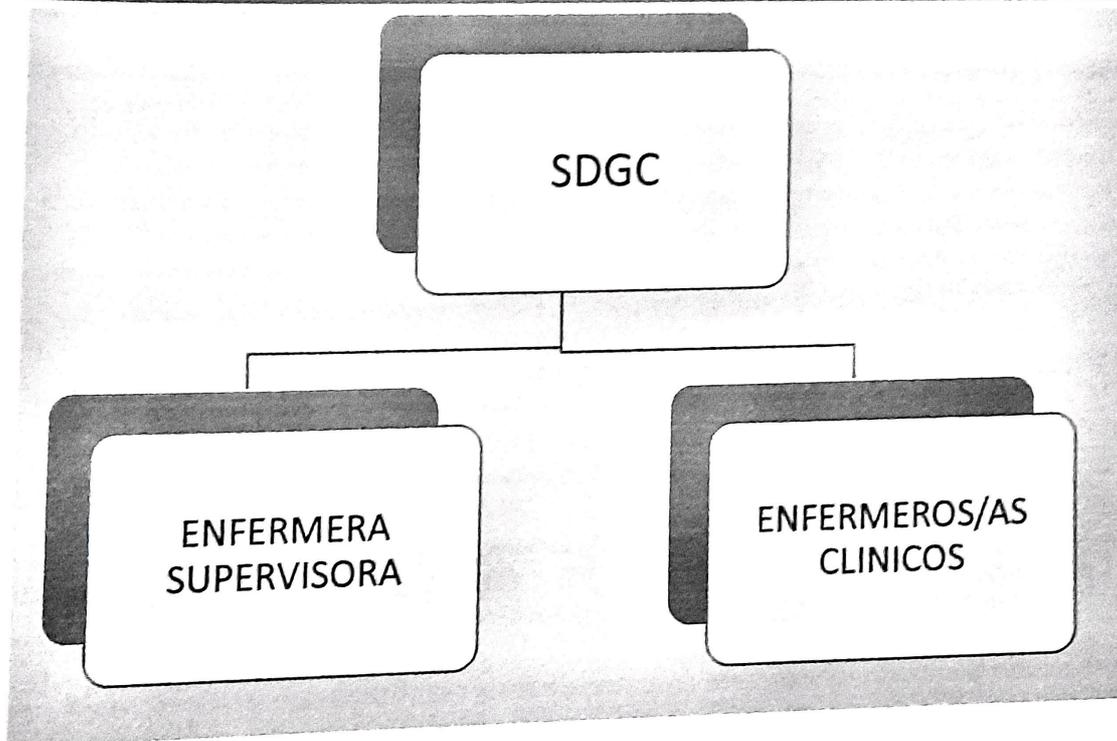


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Enfermero/a Unidad de Emergencia Hospitalaria
Establecimiento	Hospital San Camillo
Grado	Grado 14 E.U.S.
Calidad Jurídica/Jornada	Rotativa de Tercer Turno con horas extraordinarias Sistema Tercer Turno con pago de asignación de Tercer Turno
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	Enfermero/a Supervisor/a Unidad de Emergencias Hospitalarias

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Cumplir con las funciones de Enfermero clínico asignadas por la jefatura de UEH en forma responsable, eficaz, eficiente y oportuna. Ejecutando y supervisando del plan de atención de enfermería que se entrega a los usuarios, procurando un adecuado uso de los recursos y organizando de manera eficiente la atención de pacientes y familiares. Teniendo una actitud respetuosa con los usuarios e integrantes de la Unidad u otros funcionarios del Hospital.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Cumplir con reglamento y Normas de Enfermería establecidos.
- Cumplir con reglamento y Normas de Enfermería establecidos en protocolos de calidad y seguridad del paciente
- Evaluar los protocolos y procedimientos específicos en las situaciones y/o problemas que presentan los pacientes en la Unidad de Emergencia.
- Coordinar actividades con otros componentes del equipo.
- Programar, organizar, coordinar y evaluar la atención de los pacientes de la Unidad.
- Supervisión de los procedimientos de enfermería.
- Evaluación de enfermería en el paciente de la unidad de Emergencia, procurando un adecuado uso de los recursos
- Supervisar cadena de frío y administración de vacunas
- Colaborar con jefatura el cumplimiento de norma y actividades asignadas al personal Paramédico y auxiliar de servicio durante su turno.
- Entrega de turno en forma verbal y escrita (libro de novedades).
- Informar sobre evaluación de equipos e insumos adquiridos en el servicio durante su turno, si procede. Velar por la mantención de los equipos y el correcto uso de ellos.
- Mantendrá control de bodega periférica dentro de su turno, velando por la disponibilidad de insumos.
- (en caso de falta de stock poder conseguirlos en otros servicios)
- Se informara sobre el cumplimiento de procedimientos relativos a la labor de enfermería, como por ejemplo la categorización, traslado de pacientes SAMU a hospitales en Red o Extrasistema, ingreso de pacientes a servicios clínicos, etc
- Coordinar el traslado de pacientes a otros niveles de la red o a su domicilio según corresponda.
- Supervisara la categorización a 100% de los pacientes con consulta espontanea
- Se informara de situaciones administrativas ocurridas durante el turno, soluciones y decisiones por tomar dentro del turno, de las cuales dejara registro en libro de novedades e informara a enfermera Supervisora en horario hábil.
- Llevará control de estupefacientes y medicamentos de uso controlado.
- Control y manejo de toma de muestras de alcoholemias
- Supervisara la entrega de los distintos puestos de trabajo durante la entrega de turno de los técnicos paramédicos. (clínica, pediatría, box observación, etc.).
- Gestionar las camillas de la Unidad, favoreciendo la atención continua de pacientes en espera priorizando según la necesidad del paciente y asegurando la continuidad en la atención.
- Colaborar en la gestión de camas intrahospitalarias permitiendo la rápida descongestión de la UEH.
- Coordinar reemplazo de personal en caso de ausencias no programadas durante horario no hábil
- Supervisión y manejo de carro de paro, mantener el stock asignado al carro de paro del servicio o Unidad
- Identificar enfermedades de notificación obligatoria según vigilancia epidemiológica
- Gestionar proceso administrativo de traslados GES según patología y derivación
- Participara junto a enfermera supervisora en la orientación a personal nuevo, técnico y de enfermería.
- Distribuye al personal de enfermería del Servicio de acuerdo a necesidades.
- Participar en el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de emergencia y catástrofes del establecimiento.
- Participar activamente en acciones destinadas al control de IAAS.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS N°9/2017 SERVICIO DE ACONCAGUA	DFL DE	PLANTA SALUD	Título Profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a un año, en el sector público o privado.
--	---------------	---------------------	---

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a dos años, en el sector público o privado

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N° 12 de la Ley N°18.834.
No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

OTROS REQUISITOS

Inscripción en Superintendencia de Salud.
Contar con esquema completo y vigente de vacunas Anti Hepatitis B.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL

Título Profesional de Enfermero otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Experiencia profesional de 1 año posterior a la obtención del título profesional, en establecimientos de salud público o privado

Experiencia profesional a lo menos de 1 año en unidades de emergencia hospitalaria, urgencia y/o críticas.

CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

Curso de IAAS
Curso de RCP avanzado

Capacitaciones en competencias técnicas (ATLS, PALS, Farmacología, Manejo de heridas y quemados etc.)

Capacitación en competencias blandas (buen trato al usuario, comunicación efectiva, manejo de conflictos, etc.)

Capacitaciones transversales al rol de funcionario público e institución (Estatuto Administrativo, Inducción local, Sumario Administrativo, etc.).

Postítulo o diplomado en materias atinentes al perfil de cargo.

VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Conocimiento farmacología de Urgencia.
- Manejo de Monitores y Equipos médicos.
- Manejo Paciente en PCR adulto y pediátrico.
- Conocimiento en técnicas para Manejo de Curaciones.
- Conocimiento en técnicas y procedimientos específicos de urgencia.
- Aplicar y mejorar protocolos existentes en la Unidad de Urgencia.
- Conocimiento de Modelo Enfermería aplicable a la valoración de paciente de Urgencia.
- Conocimiento de electrocardiografía básica.
- Conocimientos generales de Calidad y Seguridad de la atención.
- Conocimientos en IAAS y vigilancia epidemiológica.

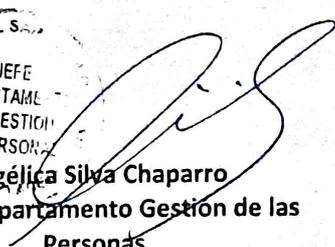
VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
APRENDIZAJE PERMANENTE	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	2	Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones
ORIENTACION A RESULTADOS	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	2	Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios
ORIENTACION AL USUARIO	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	3	Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios.
PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	2	Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.

TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y participantes de la red.	3 Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.
--------------------------	---	--

IX. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Jefatura directa	Enfermera Supervisora Unidad Emergencia Hospitalaria.
Equipo de Trabajo directo	Enfermera Supervisora, Médico Jefe de Servicio, Médicos de turno, Enfermero tercer turno, Enfermeros diurno, Técnico Paramédico en tercer turno, Auxiliar de Servicio, Secretaria.
Clientes internos	Subdirectora de Gestión del Cuidado, Encargada de Calidad y Seguridad, Enfermera IAAS, Personal Médico, Enfermeros, Técnicos Paramédicos, Auxiliares y Administrativos de los distintos servicios del Hospital, Personal de mantención, Personal servicios de apoyo: farmacia, laboratorio, banco de sangre, pabellón, imagenología, esterilización, lavandería, etc.
Clientes externos	Usuarios, Familiares de pacientes, Personal SAMU Aconcagua, Hospitales y dispositivos de la red de urgencia. Personal de instituciones públicas y privadas externas. Supervisores o docentes de instituciones de formación en salud. Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.
Responsabilidad sobre recursos materiales-financieros	Por los bienes, reactivos, insumos, equipos y materiales de oficina a cargo y por el adecuado uso de los muebles de escritorio y equipo computacional asignado. Manejo de Información acerca de sus funciones en forma reservada.

CREADO POR	APROBADO POR	FECHA
 Alejandra Gaete Guíñez Enfermera Supervisora Unidad de Emergencia Hospitalaria	  Angélica Silva Chaparro Jefe/a Departamento Gestión de las Personas	Mayo 2022